SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025

SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

I. PRESENTACIÓN.

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, artículo 43 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31 al 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en adelante la Ley; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2025 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SAIA-DA-CL-03/2025, relativa al "**SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**"

B A S E S

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, COSTO Y PAGO DE BASES.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15 de enero de 2025		Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, Portal de la convocante y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.
CONSULTA DE BASES	A partir del 15 de enero de 2025		https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-licitaciones
VENTA DE BASES Y REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Del 15 de enero al 29 de enero de 2025	9:00 a 16:00 hrs.	El pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad #101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y el pago será mediante efectivo o cheque a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y para la entrega de las mismas en la Dirección de Adquisiciones calle Independencia Nº 316 esquina con

			Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
JUNTA DE ACLARACIONES	23 de enero de 2025	12:00 hrs.	Deberán presentarse de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado del participante en la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	30 de enero de 2025	12:00 hrs.	En la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	31 de enero de 2025	14:00 hrs.	En la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN	10 de febrero de 2025	14:00 hrs.	En la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.- El financiamiento del servicio o suministro o arrendamiento, será con recursos propios disponibles de **LA CONVOCANTE**, según consta en la solicitud de contratación núm. **SC-687** que contiene la suficiencia presupuestal autorizada, por tal motivo esta Licitación se ajustará a lo indicado por el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2025 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2025 y siguiendo el procedimiento marcado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. El presupuesto se ejercerá en 2-dos ejercicios fiscales.

1. CONSULTA, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de **LA CONVOCANTE**: www.sanpedro.gob.mx

El costo de estas bases será de **$2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado**.

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de San Pedro Garza García N.L., o bien efectuar el pago en efectivo, en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en PB 09, Planta Baja, Av. Alfonso Reyes 901, Zona Valle Poniente (Plaza Nativa) y/o Libertad #101, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, **de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas**, teniendo como fecha y hora límite el día 29 de enero de 2025 a las 11:00 horas **(sólo en días hábiles).**

2. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1. Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité adscrita a la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia Nº 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

2.2. Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el día **29 DE ENERO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS**, acompañando en papel membretado del **PARTICIPANTE** escrito, firmado en original por la persona física o por el representante legal de la persona moral licitante, los documentos siguientes:

a) Escrito en el que su firmante manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley de; mismo que deberá contener los datos siguientes:

- Acreditación de existencia legal: Documento denominado **FORMATO I,** debidamente requisitado en papel membretado, anexando así mismo, copia simple del Alta en el Registro Federal de Contribuyentes, copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (aplicable tanto para personas físicas como personas morales), copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al Registro en el Padrón a más tardar a la

fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación. (El formato antes referido lo podrá obtener en el siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/300anexo_50634_FORMATO%20%20I.docx o solicitar al siguiente correo electrónico fernanda.barron@sanpedro.gob.mx).

b) Copia simple del recibo oficial que acredite el pago de las bases, efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, el cual deberá ser realizado antes de las **11:00 horas del día 29 de enero de 2025.**

Una vez presentado lo anterior, se tendrá por formalizada su inscripción ante **LA CONVOCANTE**, misma que podrá ser a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura Técnica. En caso contrario **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR, NI PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

3. REGLAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.- La Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONDICIONES Y REQUISITOS.- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y requisitos contenidos en las presentes bases, podrán ser negociadas.

COSTOS PROPUESTOS.- Los costos propuestos deberán contemplar el precio unitario, incluyendo todos los impuestos que se generen, la remuneración por el servicio o suministro o arrendamiento, los transportes, seguros y maniobras de transportación, incluyendo la carga y descarga, serán por cuenta y riesgo del **PARTICIPANTE** hasta el destino de nuestras instalaciones a excepción del I.V.A., el cual será a cargo de **LA CONVOCANTE**.

IDIOMA.- La Propuesta Técnica que prepare el **PARTICIPANTE**, así como toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en el idioma español; en todo caso cualquier material impreso que proporcione el **PARTICIPANTE** a **LA CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

PROPUESTAS CONJUNTAS.– No se aceptarán propuestas conjuntas.

MEDIOS REMOTOS: Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

SUBCONTRATACIÓN.- En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los **PARTICIPANTES**, no podrán subcontratar lo solicitado.

FORMA DE COTIZAR.- La presente Licitación Pública Nacional se conforma de una sola partida, la cual está integrada por sub-partidas, por lo que el **PARTICIPANTE** deberá cotizar el total de la partida, ya que la adjudicación será asignada por la partida completa a la oferta más conveniente.

4. VISITAS Y VERIFICACIONES.

LA CONVOCANTE, podrá en cualquier momento a partir de la inscripción del **PARTICIPANTE**, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia o quien se designe, realizar las visitas necesarias a las instalaciones del **PARTICIPANTE** con el propósito de verificar su capacidad técnica y administrativa, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el **PARTICIPANTE** y el responsable del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, la falta de firma del **PARTICIPANTE** no invalidará dicha acta circunstanciada. Los medios de conducción para la práctica de las mismas correrán a cargo del **PARTICIPANTE** previo aviso, en caso de ubicarse sus instalaciones y/o maquinaria fuera del Área Metropolitana de Nuevo León.

LA CONVOCANTE podrá validar a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el **PARTICIPANTE**.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO O ARRENDAMIENTO A LICITAR.

El **SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO** debe apegarse a la descripción que se establece en las **Especificaciones Técnicas citadas en el ANEXO 1** de las presentes bases.

6. VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será por 1 año contado a partir del día 01 de marzo de 2025 y/o hasta que hayan sido solicitadas la cantidad de servicio requerido según lo determine **LA CONVOCANTE**.

PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: El plazo para la entrega de los equipos, instalación y

configuración, podrá ser desde el día siguiente del fallo y tendrá como fecha límite el día 28 de febrero de 2025, ya que el servicio de impresión y fotocopiado deberá iniciar el día 01 de marzo de 2025.

La prestación del servicio se brindará en los domicilios y horarios establecidos en la Ficha Técnica que se anexa a las presentes bases.

Las solicitudes de cambios, devolución o reposición, se efectuarán a través del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, en días y horas hábiles dentro de los primeros 10 días calendario y el **PARTICIPANTE** deberá hacer las entregas programadas y/o solicitadas en el término establecido por dicha Área en la solicitud de cambio, y así mismo deberá proporcionar a dicha área el nombre, correo electrónico, teléfono y fax de las personas autorizadas para recibir dichas solicitudes.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1. De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **23 de enero de 2025 a las 12:00 horas,** en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional de conformidad a lo establecido por artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberán presentar a más tardar el día **21 de enero de 2025 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones** lo siguiente:

1. Carta de interés en participar.

2. Pliego de preguntas indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. mismo que podrán descargar a través del siguiente link: https://transparencia.sanpedro.gob.mx/documentosTransparenciaLinks/5303/310anexo_43833_FORMATO%20PREGUNTAS%20PARA%20JUNTA%20DE%20ACLARACIONES.xlsx

3. Se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** que las preguntas que formulen en la Junta de Aclaraciones, deberán realizarse de una en una, en forma clara y precisa, y estar relacionadas con el objeto de la Licitación, en caso contrario **LA CONVOCANTE** las desechará y no propalará respuesta alguna.

4. Dispositivo **USB** que contenga el pliego de preguntas en formato editable en Word (sin

utilizar imágenes, ni establecer contraseñas).

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el segundo párrafo del **punto 7.1.**

7.2 Las preguntas se contestarán el día establecido para la Junta de Aclaraciones.

7.3 Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

7.4 La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace: www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

7.5 En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
b. La Unidad Convocante levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las dudas y cuestionamientos realizados en dicho evento. Cualquier modificación a las bases y sus anexos, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases y por ende obligatorio para los **PARTICIPANTES** de conformidad a lo establecido en el artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 150 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

   Los participantes podrán recoger copia del acta que se derive de la Junta de Aclaraciones en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y

obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

8. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS ACTOS DE APERTURA TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente Licitación Pública Nacional se realizará de la siguiente forma:

8.1 APERTURA TÉCNICA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 180, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo de la siguiente manera**:

8.1.1 Presidirá el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnica, el representante de **LA CONVOCANTE**, con la asistencia de los participantes, funcionarios e invitados.

8.1.2 El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas será público, pero solo participarán quienes hayan realizado el pago, adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional en tiempo y forma y formalizado su registro ante **LA CONVOCANTE**, dentro de la fecha y hora límite estipulada.

8.1.3 Se procederá a firmar una lista de asistencia de los participantes, funcionarios e invitados presentes.

8.1.4 Se procederá a la recepción de los **sobres cerrados** que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas, una vez recibidos se procederá a la apertura de la propuesta Técnica y se verificará que los documentos solicitados en el contenido de las presentes bases estén completos y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las mismas, ya que todos serán considerados indispensables para la evaluación y en su caso la adjudicación del contrato respectivo, quedando en resguardo de la **CONVOCANTE** el sobre cerrado de la propuesta económica previamente rubricado por los asistentes al acto de referencia.

El **LICITANTE** podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre, la documentación **distinta** a la que conforma la Propuesta Técnica, considerando que desde el momento de su presentación esta pasará a formar parte de su proposición, no eximiéndolo de cumplir inicialmente con lo solicitado en las presentes bases.

8.1.5 Los **PARTICIPANTES** que hayan asistido, en forma conjunta con el Representante del Área Requirente de **LA CONVOCANTE**, rubricarán las partes de las Propuestas Técnicas presentadas, consistentes en: las especificaciones técnicas del suministro que se presenten dentro del sobre, las que para estos efectos constatarán documentalmente, quedando en custodia de **LA CONVOCANTE**.

8.1.6 Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, en la que se hará constar las Propuestas Técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes, sin embargo la falta de firma de algún **PARTICIPANTE** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hubieren asistido para efectos de notificación a través del portal de **LA CONVOCANTE**. Aquellas propuestas que por haberse desechado al no cumplir con los requisitos exigidos o que no fueron aceptadas, deberán conservarse quedando en resguardo de **LA CONVOCANTE**.

8.1.7 Una vez conocido el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevará a cabo en día y hora señalada para el evento de Apertura de la Propuesta Económica de los **PARTICIPANTES** cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas, en fecha y hora señalada para tal evento en las presentes bases.

8.2. ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **03 de febrero del 2025 a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de **LA CONVOCANTE**. Se deberá considerar lo siguiente:

a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de **LA CONVOCANTE** o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la multicitada Ley y Reglamentos respectivos.
b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisiones cuantitativa y cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de los licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de licitación.
e. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales

de cada propuesta admitida, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad de la licitación.

f. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo.
g. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos del acta de referencia.
h. El concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (DEBIENDO INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO).

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar todos los documentos solicitados en las presentes bases para la integración de su Propuesta Técnica (**INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE REQUIERA PARA COTEJO SEGÚN EL INCISO)**, dentro de un sobre cerrado debiendo describir fuera del mismo: El nombre de la Persona Física o Moral **PARTICIPANTE**, domicilio, la descripción del servicio y el número de Licitación. Los documentos que integran su Propuesta Técnica deberán estar debidamente firmados por el Representante Legal, foliados y sellados en cada una de sus hojas, a excepción de la documentación original solicitada, misma que será devuelta a los participantes una vez cotejada en el mismo acto de Apertura Técnica. Así mismo, los documentos que sean elaborados por el **PARTICIPANTE** deberán además estar debidamente identificados con el nombre y número de la Licitación respectiva.

Los **PARTICIPANTES** deberán agregar dentro del sobre de su propuesta una **USB** con su propuesta escaneada. Los archivos deberán contener la misma información que presentarán en el sobre de su propuesta, en formato PDF, elaborando un archivo **por cada** documento requerido en el inciso respectivo. Estos archivos electrónicos no sustituyen por ningún motivo los documentos físicos que se entreguen en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

de Propuesta Técnica, por lo que en caso de no haberse presentado los documentos físicos no podrá argumentarse que fueron entregados de manera electrónica para subsanar la omisión.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión.

a) Para intervenir en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en representación de los **LICITANTES** bastará que se presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento. Anexando copia simple de la identificación vigente del compareciente al acto.

b) Copia simple y original para su cotejo del recibo de pago de las bases efectuado en tiempo y forma.

c) Copia simple y original para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio y/o la copia simple de la solicitud de inscripción.

d) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.

f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de que **LA CONVOCANTE** lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito.

g) PERSONALIDAD DEL **PARTICIPANTE** Y DE SU REPRESENTANTE.- Para acreditar la personalidad del **PARTICIPANTE** y la de su Representante Legal, deberá de presentar en original el **FORMATO I** en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, así como para suscribir a nombre de su representada la propuesta y formalizar en su caso el contrato correspondiente, adicionando a esté la siguiente documentación según le corresponda:

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

PERSONA MORAL

- Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
- Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.

PERSONA FÍSICA

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple de las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de: SAT, INFONAVIT e IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (no mayor a 30 días naturales).
- Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.

h) Copia simple y original para su cotejo de la documentación que compruebe estar al corriente

en el pago del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos de Control Vehicular y el último pago de Impuesto Predial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33-BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

i) Deberá proporcionar por escrito un correo electrónico y un domicilio dentro del Estado de Nuevo León, para efectos de notificación.

j) Carta Compromiso del **PARTICIPANTE** (**FORMATO II**).

k) Copia del acuse de recibo de la carta de aceptación de la convocatoria, bases, contenido de la Junta de aclaraciones y validez de propuesta (**FORMATO III**). **Dicho acuse del formato, podrá sellarse hasta un día antes del evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica en la Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité adscrita a la Dirección de Adquisiciones, debiendo el PARTICIPANTE anexarlo dentro de su sobre técnico**.

l) Carta de no impedimento legal para contratar **(FORMATO IV)**.

m) Declaración de Integridad **(FORMATO V)**.

n) Política de Integridad (**FORMATO VI**).

o) Certificado de determinación independiente **(FORMATO VII)**.

p) Origen extranjero de los bienes que oferten. En caso de ser prestación de servicios el presente formato no aplica, debiendo manifestarlo por escrito. **(FORMATO VIII)**.

q) Origen nacional de los bienes o servicios que oferten **(FORMATO IX)**.

r) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES **(FORMATO X)**, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

s) Documentación anexada por el **LICITANTE (FORMATO XI)**.

t) Manifiesto del Artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. **(FORMATO XII)**.

u) Infraestructura. - El **LICITANTE** para acreditar su experiencia técnica deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las viñetas que a continuación se detallan, en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo:

- Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;
- Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;
- La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;
- La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación.

v) El **PARTICIPANTE** deberá anexar copia de las **Especificaciones Técnicas ANEXO 1** firmado, con lo cual acepta lo estipulado, anexando los requisitos que en el mismo se soliciten.

w) Los **PARTICIPANTES** deberán presentar vigente su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo vigente y en caso de no estar obligado presentar un escrito en el que justifique el motivo de su excepción.

x) Los **PARTICIPANTES** deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito, que si resulta participante ganador se compromete a que su Representante Legal, tomará el Curso de Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

y) Los **PARTICIPANTES** deberán manifestar bajo protesta de decir verdad y por escrito que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a **LA CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional.

z) Carta bajo protesta de decir verdad que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

aa) Catálogos y folletos de los equipos con los cuales brindará el servicio, mismo que deberá contar como mínimo con las características solicitadas en la ficha técnica de las presentes bases.

bb) Carta bajo protesta de decir verdad que el suministro de los tóner requeridos será ilimitado y que se encuentran considerados en el costo de su oferta y que los mismos serán genéricos.

cc) Carta bajo protesta de decir verdad que los equipos que propone no tienen una vida útil mayor a 3 años.

dd) Carta bajo protesta de decir verdad que contará con asistencia técnica 24x7 proporcionando nombre y teléfono de la persona que atenderá los reportes derivados del servicio.

ee) Carta bajo protesta de decir verdad que brindará servicio de capacitación al personal que el Municipio le indique en los horarios y domicilios que este mismo le indique.

ff) Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de que uno de los equipos presente fallas acudirá un técnico a repararlo en un término no mayor a 24 horas y que en caso de que persista la falla lo suplirá por otro de las mismas capacidades y características en un término no mayor a 24 horas y hasta en tanto el otro quede funcionando en óptimas condiciones.

gg) Carta bajo protesta de decir verdad que presentara un reporte mensual del conteo de los equipos en formato electrónico describiendo por cada equipo e identificando el área y domicilio en el cual se encuentra instalado.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

I. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 2. "Propuesta Económica"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB. No serán aceptadas ofertas económicas del mismo valor. En caso de existir igualdad de condiciones, se considerará además lo establecido en el Artículo 192 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total de su propuesta**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en el caso que su

propuesta genere dicho impuesto y el cálculo deberá ser sobre el monto total de su propuesta. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, identificado con la razón social de la empresa o persona física participante y deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma. La garantía antes citada le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al **PARTICIPANTE** que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité, de **LA CONVOCANTE** y al **PARTICIPANTE** adjudicado le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato.

III. CAPACIDAD FINANCIERA.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su oferta, mediante la declaración fiscal anual 2023, ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), e incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en el mes inmediato anterior que le corresponda, a la fecha del Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas (incluir acuse de recibo de la declaración y su comprobante de pago bancario). Así mismo, deberá incluir Estado de Resultado y Balance General del mes anterior, debidamente firmado por Contador Público, anexando copia de su cédula profesional.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar antefirmados, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio con firma autógrafa en la última página de cada documento, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Todos los documentos solicitados en las propuestas son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse y será motivo de desechamiento de la propuesta.

11. **JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se llevará a cabo el día **23 de enero de 2025 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

12. **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

Las Propuestas Técnicas se entregarán el **día 30 de enero del 2025 a las 12:00 horas**, el evento se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

En esta etapa los **PARTICIPANTES** deberán de presentar en dos sobres cerrados uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica debidamente referenciados, los requisitos señalados en las presentes bases. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos se desecharán, asentándose en el acta correspondiente.

13. ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

El evento se llevará a cabo el día **03 de febrero del 2025 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de **LA CONVOCANTE** ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, después de la hora indicada ya no se recibirán propuestas.

Los **PARTICIPANTES** deberán considerar en su oferta económica las cantidades totales del **SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**, considerando que la vigencia del contrato objeto de la presente Licitación Pública Nacional será de 1 año.

14. CRITERIOS.

14.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases, con el propósito de que emita su dictamen técnico, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

14.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE adjudicará la Licitación Pública Nacional al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.

15. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por el artículo 195 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León **LA CONVOCANTE** emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el día **10 de febrero del 2025 a las 14:00 horas.**

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LA CONVOCANTE podrá desechar la propuesta presentada por alguno de los **PARTICIPANTES** en los siguientes casos:

a) Si el pago de las bases no se realizó en tiempo y forma conforme a los requisitos de la Licitación Pública Nacional.
b) Si el **PARTICIPANTE** no se presenta con puntualidad el día señalado para el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.
c) Si se comprueba que el **PROVEEDOR** se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
d) Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 9 y 10 de las presentes bases.
e) Cuando la última hoja de cada uno de los documentos carezca de firma autógrafa.
f) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
g) Cuando la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.
h) Si al revisar la información presentada por el **PARTICIPANTE** se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
i) Cuando se modifiquen los conceptos o las cantidades a cotizar.
j) Cuando en las propuestas propongan alternativas que modifiquen las condiciones y/o especificaciones establecidas.
k) Si el cheque o la fianza de garantía no cubre por lo menos el 5% del precio total de su propuesta económica, incluyendo I.V.A.
l) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice **LA CONVOCANTE** determine que el **PARTICIPANTE** no demuestre tener la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
m) Si no cumple con la infraestructura señalada en el punto 9.
n) Si del Resultado de la Evaluación Técnica emitido por el Área Requirente resulta que no cumple con las Especificaciones Técnicas.
o) Así como cualquier incumplimiento en las presentes bases de Licitación Pública Nacional.
p) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

q) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.

17. LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación Pública Nacional será declarada desierta en los siguientes supuestos:

a) Cuando no se inscriba **PARTICIPANTE** alguno.
b) Cuando después de revisar las Propuestas Técnicas, recibidas determine que ninguna de ellas es conveniente para los intereses de **LA CONVOCANTE**.
c) Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el **PARTICIPANTE** de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de **LA CONVOCANTE**.
d) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible realizarse dicho procedimiento tales como (falta de energía eléctrica, terremoto, derrumbe, huracán, etc.).
e) Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación.
f) Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes documentados de incumplimiento con el municipio.

18. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE a su juicio, sin existir causa alguna, sin necesidad de declaración judicial y/o administrativa, tendrá el derecho de suprimir o cancelar total o parcialmente la Licitación en cualquier etapa de dicho proceso, sin que tengan derecho los **PARTICIPANTES** a exigir indemnización o reclamación económica alguna, el cumplimiento del procedimiento de Licitación y/o cualquier otro concepto. El **PARTICIPANTE** sólo tendrá derecho a la devolución del pago de las bases, siempre y cuando se haya realizado el pago en las cajas de cobro de **LA CONVOCANTE**, para tal efecto deberá entregar el original del recibo que acredite dicho pago.

Así mismo, **LA CONVOCANTE** estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación Pública Nacional por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

19. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

19.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por el **PARTICIPANTE** en cualquier momento de la Licitación Pública Nacional o posterior a ella y para

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.

19.2 FACULTADES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el **PARTICIPANTE** tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de **LA CONVOCANTE** al **PARTICIPANTE**.

19.3 INSPECCIONES.

LA CONVOCANTE tiene el derecho de visitar las instalaciones de los **PARTICIPANTES** durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional para verificar la información presentada por ellos, asimismo, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos del suministro, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en las presentes bases, otorgando el **PARTICIPANTE** ganador las facilidades necesarias al personal que **LA CONVOCANTE** designe para tal efecto.

Así mismo, **LA CONVOCANTE** sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que **LA CONVOCANTE** designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de **LA CONVOCANTE**, de los bienes o servicios. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

20. ASPECTOS ECONÓMICOS.

20.1 DEL PRECIO.

El contrato se celebrará bajo condición de precio fijo.

20.2 FORMA DE PAGO.

El **PARTICIPANTE** recibirá de **LA CONVOCANTE** como pago por el servicio objeto de la presente Licitación y a satisfacción de este último por los servicios prestados, a través de transferencia electrónica dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la presentación de la(s) factura(s)

ante **LA CONVOCANTE** previa revisión y validación de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial, las cuales serán pagadas de la forma mencionada anteriormente. Queda convenido que la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Las facturas que sean presentadas para trámite de pago deberán ser a favor del Municipio de San Pedro Garza García NL, con Registro Federal de Contribuyentes MSP8212143G3, con domicilio en la calle Libertad No. 101, colonia Centro, C.P. 66200, en original, documento que debe reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, la facturación será por precios unitarios, unidades completas y/o servicios prestados, haciendo mención de las características particulares de la prestación del servicio, arrendamiento o suministro entregado, anotándose además el número y fecha del contrato, así como el nombre del **PARTICIPANTE**.

21. DEL CONTRATO.

La contratación abarcará 2-dos ejercicios fiscales.

Una vez adjudicada la Licitación Pública Nacional el **PARTICIPANTE** ganador deberá firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar que se establezca en el acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al **PARTICIPANTE**, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en las presentes bases, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá asignar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

En caso de que el **PARTICIPANTE** ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

21.1 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

El servicio, arrendamiento o suministro establecido en el contrato podrá variar hasta un +/- 20% según las necesidades de **LA CONVOCANTE**, sin que por esto se modifiquen las condiciones que se asienten en el contrato correspondiente.

22. GARANTÍAS.

a. **GARANTÍA DE ANTICIPO.** - No se otorgará anticipo.

b. **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- El **PARTICIPANTE** ganador

presentará a **LA CONVOCANTE**, dentro de los 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, una fianza de garantía equivalente al 10% del valor total del contrato incluyendo I.V.A., a fin de garantizar y asegurar el fiel y oportuno cumplimiento del mismo y de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudieran incurrir de conformidad con la legislación aplicable y el contrato respectivo, la cual deberá estar vigente hasta seis meses posteriores a la prestación del servicio.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **LA CONVOCANTE** y el **PARTICIPANTE** ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

23. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES.

PENA CONVENCIONAL.- El **PARTICIPANTE** asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso contra lo no entregado, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

MULTAS Y SANCIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 251, fracción I, inciso b), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, **LA CONVOCANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al **PARTICIPANTE** adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en el servicio, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

24. RECURSO.

El domicilio para presentar el recurso de reconsideración será el ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200.

25. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, supletoriamente le serán

aplicables, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el Reglamento de dicha Ley, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2025 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2025 y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 131, fracción I, inciso h), del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro garza García, Nuevo León, ni lo establecido en las presentes bases.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE COMO MÍNIMAS REQUERIDAS SON LAS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Arrendamiento de hasta 102 equipos de copiado y escáner y 1 equipo de planos (plotter) para diversas dependencias municipales.

ALCANCE DEL OBJETO: Arrendamiento de hasta 102 equipos de copiado y escáner y 1 equipo de planos (plotter) para diversas dependencias municipales.

Características de los equipos:

Modelo 1.- Equipos de impresión Láser, copiado y escáner tamaño carta y oficio. (67 equipos)

Modelo 2.- Equipos de impresión Láser, copiado y escáner tamaño carta, oficio y doble carta. (35 equipos)

Modelo 3.- Equipo de impresión Láser planos (plotter). (2 equipos)

Modelo 4.- Equipo de impresión Láser planos (plotter). (1 equipo)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Modelo 1 (B/N)

Características	Requisitos Mínimos
Ciclo mensual del cilindro máximo	Como mínimo hasta 300 000 paginas
Velocidad de copiado/impresión por minuto	57 copias / impresiones por minuto en tamaño carta
Reducción / ampliación	de 25% a 400%
Alimentador automático	mínimo 80 hojas
Velocidad de primer copia	No más de 7 segundos.
Copia continua	hasta 999 copias
Copia automática dúplex	si
Copia, impresión y escaneo en tamaño carta y oficio	si
Compaginador electrónico	si
Clave de acceso / Impresión con PIN	si

Resolución	600 x 600 dpi
Capacidad Mínima de bandeja para hojas	500 hojas
Contador de copias e impresiones	si
Capacidad Máxima de papel	1,000 hojas
Ahorro de energía	si
Escáner con función de escaneo por ambos lados en una sola pasada (SPDF)	si
Función de escáner	Escaneo a pc y/o carpeta general
Memoria Disco Duro mínima	320 GB en unidad de disco duro
Memoria RAM mínima	Mínimo 2 GB RAM con opción de ampliación
Rendimiento tóner mínimo:	23,000 impresos
Gramajes de papel soportados	Mínimo papel bond de 16 a 47 lb/de 60 a 176 g/m²
	Mínimo papel bond de 16 a 47 lb/de 60 a 176 g/m²
	Mínimo papel bond de 16 a 47 lb/de 60 a 176 g/m²
Panel de control / Pantalla	El equipo deberá ser operado 100% a través de una pantalla táctil a color de mínimo 7 pulgadas.
Velocidad de escaneo mínimo	Al menos 100 imágenes por minuto en modo simplex BN.
	Al menos 62 imágenes por minuto en modo simplex color.
Equipos	Los equipos de impresión deben ser digitales y con conectividad a red. Equipos remanufacturados de última generación con antigüedad no mayor a 3 años.
Bandejas de alimentación con sensor automático de papel	2 bandejas
Base pedestal	Los equipos deben contar pedestal mínimo de 50 cm
Sistemas Operativos mínimos	Como mínimo Windows®, 7, Windows®. 8.1, Windows®, 10, Windows®, Server 2008, Windows®, Server 2008/R2, Windows®, Server 2012/R2, Windows®, Server 2016, Windows®, Server 2019, Entornos Mac OS Macintosh OS X Native v10.11 o posterior
Tipo de Voltaje	Voltaje de 110 voltios

Modelo 2 (B/N)

Características	Requisitos Mínimos
Ciclo mensual de trabajo mínimo	como mínimo hasta 200 000 paginas
Velocidad de copiado/impresión por minuto	40 copias /impresiones por minuto
Reducción / ampliación	de 25% a 400%

Alimentador automático	80 hojas
Copia continua	hasta 999 copias
Copia automática dúplex	si
Copia, impresión y escaneo en tamaño carta y oficio	si
Copia e impresión en tamaño doble carta	**si**
Compaginador electrónico	si
Clave de acceso / Impresión con PIN	si
Resolución	600 x 600 dpi
Capacidad Mínima de bandeja para hojas	500 hojas
Capacidad Máxima abastecimiento de hojas	2000
Contador de copias e impresiones	si
Ahorro de energía	si
Función de escáner	Escaneo a pc y/o carpeta general
Memoria mínima	2 GB RAM, 320 GB en unidad de disco duro
Panel de control / Pantalla	El equipo deberá ser operado 100% a través de una pantalla táctil a color de mínimo 10 pulgadas.
Gramajes de papel soportados	52-300 gr
Velocidad de escaneo	Como mínimo 161 imágenes por minuto en blanco y negro
Bandejas de alimentación con sensor automático de papel	4 bandejas
Equipos	Los equipos de impresión deben ser digitales y con conectividad a red. Equipos remanufacturados de última generación con antigüedad no mayor a 3 años.
Sistemas Operativos mínimos	Como minio Windows Vista/7/8/8.1/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2; Unix Filters for Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x/11i v2/11i v3, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, Red Ha Linux Enterprise V4/V5/V6, IBM AIX 5L/V5.3/V6.1/V7.1, Mac OS X 10.7 or later, SAP R/3, IBM iSeries AS/400® using OS/400 Host Print Transform, Citrix Xen App 6.5 or later
Tipo de Voltaje	Voltaje de 110 voltios

Arrendamiento de Equipo de Planos

Modelo 3: Equipos de planos (B/N)

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
7 cpm de planos por minuto tamaño 60 x 90
Ampliación y reducción de 25% a 400%
Dos alimentaciones de papel automático

Copia de planos
Impresión en red
Escaneo en red a pdf, tif
Sistema operativo Windows 2000 Professional SP4, Windows XP Professional SP2, Window Vista: Business, Enterprise, Ultimate
Voltaje de 110 voltios

Mantenimientos Preventivos:

Revisión Alimentación Eléctrica.

Limpieza del equipo (Física y Lógica).

Actualización de componentes de Software.

Capacitación en sitio a los usuarios, y entrega de guías rápidas sobre el correcto uso y funcionamiento de los equipos.

Pruebas de buen funcionamiento.

Mantenimiento Correctivo

Atención de servicio en sitio no mayor a 24 horas.

Diagnóstico del equipo

Reemplazo de componentes dañados (Con piezas nuevas)

Sustitución de equipo en caso de falla mayor o en caso de que el tiempo del mantenimiento sea alto

Pruebas de buen funcionamiento.

Stock de Consumibles: Cubriendo mínimos y máximos, conforme al volumen de impresión mensual, **incluye tóner para equipos de copiado y tóner para equipo de planos ilimitado.** (tóner genérico).

Entrega y/o acceso al reporte de consumo mensual por equipo.

Requisitos adicionales:

- Se solicita renta fija mensual sin límite de copias, incluyendo todos los servicios excepto el papel.
- Las copias son en blanco y negro.
- Las velocidades mencionadas en este anexo pueden ser de esa velocidad o superior.
- Todos los equipos deberán contar con certificación de eficiencia energética

Niveles de soporte:

- Atender cualquier reporte por vía telefónica o vía correo electrónico durante la jornada laboral en un plazo no mayor a tres horas
- El horario de servicio será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas, fuera de estos horarios deberá proporcionar un número de teléfono de atención por 24-veinticuatro horas para el Municipio de San Pedro, y deberá atender estos reportes en un lapso no mayor a 4-cuatro horas.
- Deberá capacitar a todos los usuarios de cada área para el uso adecuado de los equipos instalados.
- Deberá configurar en las máquinas de cómputo de los usuarios, los equipos de copiado para su uso y operación que cada área designe para tal efecto.
- Deberá entregar mensualmente un reporte por cada equipo de copiado en donde señale la cantidad de copias e impresiones que realizó cada equipo.
- Deberá de realizar el mantenimiento preventivo efectuando la limpieza de los mecanismos, lubricación y mantenimiento general, incluyendo sobre el manejo adecuado a los operadores de cada uno de los equipos de fotocopiado e impresión.

Modelo 4

Descripción: 1- PLOTTER 36-in MULTIFUNCIONAL (Impresora, Copiadora, Escáner)

Especificación de impresora: Inyección térmica de tinta, 4 tintas (C, M, A ,Nm), Resolución hasta 2400 x 1200 dpi,25 segundos por página en A1, 90 impresiones A1 por hora, Alimentación por hojas, alimentación por rollo, bandeja de entrada (capacidad de 50 hojas), bandeja de materiales, cortador horizontal automático
Especificación de escáner: Escanear Hasta 3,81 cm/seg. (color, 200 ppp); Hasta 11,43 cm/s (escala de grises, 200 ppp), Resolución de escaneo/copia 600 ppp.
Especificación de copiadora: Reducción/ampliación De 50 a 400%, Número máximo de copias Hasta 99 copias. Memoria 2 GB, Dibujos lineales; Renders; Presentaciones; Mapas; Carteles,

Mantenimientos Preventivos:
Revisión Alimentación Eléctrica.
Limpieza del equipo (Física y Lógica).
Actualización de componentes de Software.
Capacitación en sitio a los usuarios, y entrega de guías rápidas sobre el correcto uso y funcionamiento de los equipos.
Pruebas de buen funcionamiento.

Mantenimiento Correctivo
Atención de servicio en sitio no mayor a 24 horas.
Diagnóstico del equipo
Reemplazo de componentes dañados (Con piezas nuevas)
Sustitución de equipo en caso de falla mayor o en caso de que el tiempo del mantenimiento sea alto
Pruebas de buen funcionamiento.

Stock de Consumibles: Cubriendo mínimos y máximos, conforme al volumen de impresión mensual, **incluye tóner para equipos de copiado y tóner para equipo de planos ilimitado.**
Entrega y/o acceso al reporte de consumo mensual por equipo.

Requisitos adicionales:

- Se solicita renta fija mensual sin límite de copias, incluyendo todos los servicios excepto el papel.
- Las copias son a color y en blanco y negro.
- Las velocidades mencionadas en este anexo pueden ser de esa velocidad o superior.
- Todos los equipos deberán contar con certificación de eficiencia energética

Niveles de soporte:

- Atender cualquier reporte por vía telefónica o vía correo electrónico durante la jornada laboral en un plazo no mayor a tres horas
- El horario de servicio será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas, fuera de estos horarios deberá proporcionar un número de teléfono de atención por 24-veinticuatro horas para el Municipio de San Pedro, y deberá atender estos reportes en un lapso no mayor a 4-cuatro horas.
- Deberá capacitar a todos los usuarios de cada área para el uso adecuado de los equipos instalados.
- Deberá configurar en las máquinas de cómputo de los usuarios, los equipos de copiado para su uso y operación que cada área designe para tal efecto.
- Deberá entregar mensualmente un reporte por cada equipo de copiado en donde señale la cantidad de copias e impresiones que realizó cada equipo.
- Deberá de realizar el mantenimiento preventivo efectuando la limpieza de los mecanismos, lubricación y mantenimiento general, incluyendo sobre el manejo adecuado a los operadores de cada uno de los equipos de fotocopiado e impresión.

Los equipos deberán estar instalados en completo funcionamiento y listos para imprimir, fotocopiar y escanear documentos, así como estar conectados en red, debiendo incluir dos cartuchos de tóner en cada uno de los equipos (uno que se encuentre en funcionamiento y otro más de reserva) a partir del día 1 de marzo de 2025.

Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes: Dependencias municipales que se describen a continuación:

NUMERO	SECRETARÍA	DEPENDENCIA	MODELO	DIRECCIÓN	CONSUMO ESTIMADO ANUAL
1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ADQUISICIONES	1	EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO, INDEPENDENCIA N° 316 ESQ. CON	130159

				CORREGIDORA 4° PISO, COL. CENTRO	
2	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ADQUISICIONES	2	EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO, INDEPENDENCIA N° 316 ESQ. CON CORREGIDORA 4° PISO, COL. CENTRO	153283
3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	OFICINA DEL SRIO.	1	EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO, INDEPENDENCIA N° 316 ESQ. CON CORREGIDORA 4° PISO, COL. CENTRO	81477
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	RECURSOS HUMANOS	2	PROTECCIÓN CIVIL,	51562
5	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SERVICIO MÉDICO	1	PRIV. LOS ACUERDOS Y LÁZARO GARZA AYALA. COL. GARZA AYALA	70829
6	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SERVICIO MÉDICO	1	PRIV. LOS ACUERDOS Y LÁZARO GARZA AYALA. COL. GARZA AYALA	79452
7	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	SERVICIO MÉDICO	1	PRIV. LOS ACUERDOS Y LÁZARO GARZA AYALA. COL. GARZA AYALA	47687
8	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	TECNOLOGÍAS	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 2° PISO LADO OTE., COL. CENTRO	23052
9	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1	LIBERTAD NO. 225 ENTRE ALDAMA Y CORREGIDORA	76250
10	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	JURÍDICO / CONTENCIOSO	1	ALDAMA N° , COL. CENTRO	168020
11	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ARCHIVO / GOBIERNO	1	DOBLADO Y GALEANA, COL. CENTRO	13329
12	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA	1	CORREGIDORA N° 505 NTE., COL. CENTRO	30452
13	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PROTECCIÓN CIVIL	1	MORONES PRIETO ESQUINA CON CORREGIDORA	45673
14	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONTROL E INSPECCIÓN	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 2° PISO LADO PTE., COL. CENTRO	19031
15	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PASAPORTES	1	AV. MORONES PRIETO ESQ. CON	63180

				HUMBERTO LOBO, COL. DEL VALLE	
16	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PASAPORTES	1	AV. MORONES PRIETO ESQ. CON HUMBERTO LOBO, COL. DEL VALLE	36070
17	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PASAPORTES	1	AV. MORONES PRIETO ESQ. CON HUMBERTO LOBO, COL. DEL VALLE	55745
18	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACIÓN DE ASESORES DEL R. AYUANTMIENTO	1	INDEPENDIENCIA #207	36914
19	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA	1	LÁZARO CÁRDENAS NO. 2232	36029
20	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	JURÍDICO	2	ALDAMA N° , COL. CENTRO	223947
21	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	OFICINA DEL SRIO.	1	ENTRE RÍO ÉUFRATES Y AV. VASCONCELOS S/N,	60365
22	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	CASA DE LA CULTURA LA CIMA	1	ALUMINIO Y TUNGSTENO S/N. SAN PEDRO 400	16298
23	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	CASA DE LA CULTURA VISTA MONTAÑA	1	NICEFORO ZAMBRANO S/N, VISTA MONTAÑA	12219
24	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	DEPORTES	1	OFICINAS DE DEPORTES, PLANTA ALTA, MARIA CANTU, SN ENTRE LUCIO BLANCO Y DIAZ ORDAZ	63104
25	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	BIBLIOTECA	1	LIBERTAD ENTRE ALDAMA Y JUAREZ COL. CENTRO	94828
26	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	1	OFICINAS DE DEPORTES, PLANTA BAJA, MARIA CANTU , SN ENTRE LUCIO BLANCO Y DIAZ ORDAZ	76769
27	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	VINCULACIÓN CULTURAL	2	ENTRE RÍO ÉUFRATES Y AV. VASCONCELOS S/N,	33389
28	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	AUDITORIO	2	AV. MORONES PRIETO ESQ. CON HUMBERTO LOBO, COL. DEL VALLE	23975
29	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	MUSEO	2	LIBERTAD 116 CENTRO SAN PEDRO	19940
30	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	PLAZA FÁTIMA	2	ENTRE RÍO ÉUFRATES Y AV. VASCONCELOS S/N,	20346
31	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	CASA DE LA CULTURA SAN PEDRO	2	VICENTE GUERRERO ESQ. CON PUEBLA S/N, COL. CENTRO	28276

32	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	OFICINA DEL SRIO.	1	LIBERTAD N° 225 NTE. ENTRE CORREGIDORA Y ALDAMA, COL. CENTRO	67542
33	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO	1	INDEPENDENCIA 226, CENTRO	87242
34	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO	1	INDEPENDENCIA 226, CENTRO	22050
35	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPIO SALUDABLE	1	INDEPENDENCIA 226, CENTRO	47641
36	DIF	DIRECCIÓN GENERAL DIF	1	PADRE MIER N° 104 SUR, COL. CENTRO	44436
37	DIF	ESTANCIAS PRIMARIAS	1	ALDAMA N° 300 ESQ. CON GALENA, COL. CENTRO	68396
38	DIF	CENDI N° 5	1	ENRIQUE H. HERRERA Y PROLONGACIÓN COAHUILA, COL. CANTERAS	74508
39	DIF	CENDI NO. 1	2	PADRE MIER #104 SUR, CENTRO SAN PEDRO	79447
40	DIF	CENDI N° 2	2	PLATINO Y COBALTO S/N SAN PEDRO 400	43956
41	DIF	ASISTENCIA SOCIAL	2	PADRE MIER N° 104 SUR, COL. CENTRO	138153
42	DIF	CENTRO INTERGENERACIONAL	2	PLATINO Y COBALTO S/N SAN PEDRO 400	66661
43	DIF	SIPINNA	2	PADRE MIER N° 104 SUR, COL. CENTRO	61759
44	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INGRESOS	2	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	65321
45	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	PARQUÍMETROS	2	RÍO MISSISSIPPI N°212 DEPTO N°2, 1ER PISO ESQ. CON TAMAZUNCHALE, COL. DEL VALLE	10907
46	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	EGRESOS	2	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	181945
47	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA	PATRIMONIO	2	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	86906
48	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	OFICINA DEL SRIO.	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 1ER PISO LADO OTE., COL. CENTRO	149769
49	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	27855

50	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	OFICINA DEL SRIO.	2	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	10595
51	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	OFICINA DEL SRIO.	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. PISO 1, COL. CENTRO	127483
52	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	ARCHIVO	2	5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO, COL. PALO BLANCO	53734
53	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	OFICINA DEL SRIO.	2	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. PLANTA BAJA, COL. CENTRO	73950
54	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	CONTROL URBANO	2	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. PLANTA BAJA, COL. CENTRO	51383
55	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	JURÍDICO	2	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. PLANTA BAJA, COL. CENTRO	306675
56	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	ADMINISTRACIÓN URBANA	2	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. PISO 1, COL. CENTRO	93188
57	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	ARCHIVO	3	5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO, COL. PALO BLANCO	1484
58	PRESIDENCIA	OFICINA DEL SRIO	1	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, PLANTA BAJA, COL. CENTRO	167238
59	R. AYUNTAMIENTO	REGIDORES	1	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	44002
60	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1	ESTACIONAMIENTO DE PRESIDENCIA, CENTRO DE SAN PEDRO	46787
61	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	ALDAMA N° 403, COL. CENTRO	96506
62	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	CONTROL E INSPECCIÓN	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 2° PISO LADO PTE., COL. CENTRO	9279
63	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	IMPLANG	1	5 DE MAYO Y DEGOLLADO PALO BLANCO, PLANTA BAJA	44140
64	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	OF. DEL SECRETARIO	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	29821

65	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICINA DEL SECRETARIO	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	47535
66	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICINA DEL SECRETARIO	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	111277
67	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE POLICIA	1	LÁZARO CÁRDENAS 2232, VALLE ORIENTE	105918
68	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE POLICIA	1	LÁZARO CÁRDENAS 2232, VALLE ORIENTE	35802
69	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONTROL COMANDO Y COMUNICACIONES	1	INDEPENDENCIA 205-A CASCO URBANO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	11442
70	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	73365
71	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	65174
72	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	INST. DE FORMACIÓN Y PERF. POLICIAL	1	MARÍA CANTÚ TREVIÑO 329 ZONA INDUSTRIAL, COL. LA LEONA, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA	71480
73	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN SP400 (POLIVALENTE)	1	COBALTO S/N ENTRE PLATINO Y URANIO, COL. SAN PEDRO 400	76230
74	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN CANTERAS	1	ENRIQUE H. HERRERA, COL. CANTERAS	7405
75	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ESCRITURACIÓN	2	COBALTO S/N ENTRE PLATINO Y URANIO, COL. SAN PEDRO 400	61490
76	SECRETARÍA DELA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	OFICINA DEL SRIO.	1	EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO, INDEPENDENCIA N° 316 ESQ. CON CORREGIDORA 4° PISO, COL. CENTRO	282288

77	SECRETARÍA DELA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA	1	CORREGIDORA #505 NTE, CENTRO SAN PEDRO	153051
78	SECRETARÍA DELA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	2	CORREGIDORA #505 NTE, CENTRO SAN PEDRO	163123
79	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	2	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 1ER PISO LADO OTE., COL. CENTRO	52584
80	SEGURIDAD MUNICIPAL	INFORMATICA C2	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	87431
81	SEGURIDAD MUNICIPAL	SALA DE JUECES C2	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	30251
81	SEGURIDAD MUNICIPAL	OFICINA DE COORDINACION ADM. C2	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	33775
82	SEGURIDAD MUNICIPAL	CEDE ALTERNA EN 44 JUECES	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	77316
82	SEGURIDAD MUNICIPAL	BARANDILLA DE TRANSITO C2	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	155878
83	SEGURIDAD MUNICIPAL	CEDE ALTERNA EN 44 JUECES	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	235202
84	SEGURIDAD MUNICIPAL	SALA DE PARTES C2	1	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	53124
85	SEGURIDAD MUNICIPAL	OFICINA DEL SECRETARIO	2	RUFINO TAMAYO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. VALLE ORIENTE	30587
86	SEGURIDAD MUNICIPAL	CENTRO DE CONTROL COMANDO Y COMUNICACIÓN C4	2	INDEPENDENCIA N° 205 ENTRE ALDAMA Y CORREGIDORA, COL. CENTRO	55591
87	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DEL SRIO.	1	5 DE MAYO N° 301 ENTRE DEGOLLADO, COL. PALO BLANCO	89191
88	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS GENERALES	1	PADRE MIER N° 109 ESQ. CON VASCONCELOS, COL. CENTRO	45381

89	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE MANTENIMIENTO	1	PADRE MIER N° 109 ESQ. CON VASCONCELOS, COL. CENTRO	112503
90	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DEL SECRETARIO	1	AV. MORONES PRIETO S/N ESQ. VASCONCELOS	9739
93	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	1	AV. MORONES PRIETO S/N ESQ. VASCONCELOS	40523
94	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DEL SRIO.	2	PADRE MIER N° 109 ESQ. CON VASCONCELOS, COL. CENTRO	69258
95	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	IMAGEN URBANA	2	PADRE MIER N° 109 ESQ. CON VASCONCELOS, COL. CENTRO	88951
96	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	MEDIO AMBIENTE	2	PADRE MIER N° 109 ESQ. CON VASCONCELOS, COL. CENTRO	104456
97	SRIA. DE INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PART. CIUDADANA	1	PALACIO DE JUSTICIA N° 507 NTE. 1ER PISO LADO PTE. , COL. CENTRO	151553
98	SRIA. PARTICULAR	ÁREA COMPARTIDA AYUNTAMIENTO Y SRIA. PARTICULAR EN PASILLO	1	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	69367
99	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	ATENCIÓN COVID	1	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	24171
100	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	1	JUÁREZ Y LIBERTAD S/N, 1ER PISO, COL. CENTRO	95752
101	UNIDAD DE GOBIERNO	OFICINA DE LA UNIDAD DE GOBIERNO PARA RESULTADOS	2	INDEPENDENCIA NO. 226, COL. CENTRO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA	72715
102	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN JURÍDICA	3	5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO, COL. PALO BLANCO	1484
103	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN	4	AV. MARIA CANTÚ TREVIÑO #329	B/N: 300 COLOR: 6,000

Las cantidades estimadas de consumo anual anteriormente mencionadas en el listado son enunciativas mas no limitativas.

Se contará con flexibilidad de mover los equipos a otra ubicación en caso de ser necesario, previa notificación al proveedor.

Los equipos se regresan al terminar el contrato

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma de la persona física o representante legal

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

PARTIDA 1

SUB PARTIDA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE TOTAL ANUAL
1.1	MODELO 1.- EQUIPOS DE IMPRESIÓN LÁSER, COPIADO Y ESCÁNER TAMAÑO CARTA Y OFICIO	EQUIPO	67	$	$
1.2	MODELO 2.- EQUIPOS DE IMPRESIÓN LÁSER, COPIADO Y ESCÁNER TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA	EQUIPO	35	$	$
1.3	MODELO 3.- EQUIPO DE IMPRESIÓN LÁSER PLANOS (PLOTTER)	EQUIPO	2	$	$
1.4	MODELO 4.- EQUIPO DE IMPRESIÓN LÁSER PLANOS (PLOTTER)	EQUIPO	1	$	$
				SUBTOTAL	$
				I.V.A.	$
				TOTAL	$

Nota: El suministro de tóner y el servicio de impresión, copiado y/o escaneo, son ilimitados, por lo que el prestador del servicio deberá considerarlo al momento de su cotización, así como las cantidades del consumo estimado anual establecidos en la ficha técnica de las presentes bases.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

FORMATO I

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de Licitación Pública Nacional:

de Registro en el Padrón de Proveedores: Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: Calle y número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad Federativa: Teléfono institucional y del Representante Legal: Correo electrónico institucional y del Representante Legal: Página Web:
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma. Relación de accionistas de su última modificación: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s) (Denominación) Descripción del objeto social: Reformas al Acta Constitutiva: Número: Fecha:

Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Declarando además que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada **PARTICIPANTE** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar en todo momento su contenido y en el orden indicado.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

FORMATO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

CARTA COMPROMISO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa al_____.

Sobre el particular _____ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de _____ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha Licitación Pública Nacional y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro licitado, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por **LA CONVOCANTE** y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de propuesta Económica y Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por **LA**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

CONVOCANTE en actas hasta el momento de su elaboración.

Además, declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que **LA CONVOCANTE**, dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

"CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.- Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA CONVOCANTE adjudicará la licitación al **PARTICIPANTE** que haya ofertado la propuesta mas conveniente.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la asignación de esta Licitación Pública Nacional, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Municipio.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

A t e n t a m e n t e,

Nombre de la persona física o moral	Sello

Firma de la persona física o
del Representante Legal (en caso de ser persona moral)

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

FORMATO III

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES, CONTENIDO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE PROPUESTA

San Pedro Garza García, Nuevo León a (mes) del 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases de la Licitación Pública Nacional número **SAIA-DA-CL-03/2025** para el **SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO** emitidas por el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y por ende las conozco y estoy de acuerdo con ellas, sin tener reclamación o duda alguna en torno a las mismas. Así mismo, manifiesto que por medio de la presente me comprometo a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por el suscrito.

Del mismo modo, manifiesto que conozco y estoy de acuerdo con el contenido del acta del Junta de Aclaraciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

El presente formato deberá ser presentado previo al evento de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica.

FORMATO IV

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Carta de no impedimento legal para contratar

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO V

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Declaración de integridad

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso f) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO VI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Política de Integridad

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los participantes que sean personas morales cuentan con una política de integridad. En el caso de que los participantes no cuenten con tal política, deberán acudir a la Contraloría a suscribir compromiso de su implementación, para lo cual, la Contraloría a través de la Unidad Anticorrupción propondrá un modelo de programa de integridad empresarial y entregará constancia que acredite tal compromiso de conformidad con el artículo 130 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO VII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Certificado de determinación independiente de propuestas

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso g) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO VIII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Origen extranjero de los bienes que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen extranjero de los bienes que ofertamos son de la siguiente procedencia:

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO XI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Origen nacional de los bienes o servicios que oferten

El firmante y mi representada manifestamos bajo protesta de decir verdad y declaramos que el origen nacional de los bienes o servicios que ofertamos son de la siguiente procedencia:

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131, fracción VIII, inciso d) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO X

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES

_____ de _____ de _____ (1)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **SAIA-DA-CL-03/2025** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el artículo 3 fracción III de la Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta $250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*** Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____(9).

A T E N T A M E N T E

_____(10)

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO XI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE

DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL LICITANTE	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN:	VERIFICACIÓN POR LA CONVOCANTE	OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Yo el Licitante _____ y mi Representante Legal, manifestamos que la documentación señalada es la correspondiente a la que se incluyó dentro del sobre que contiene nuestra Propuesta Técnica. Así mismo, manifestamos nuestra conformidad con lo asentado por **LA CONVOCANTE** en la verificación que se realice para tal efecto.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

FORMATO XII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAIA-DA-CL-03/2025
SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE LICITACIONES, COMPRAS ESPECIALES Y COMITÉ

Por medio de la presente yo _____Nombre de Representante Legal_____ Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés. Así mismo, dichas manifestaciones quedan pronunciadas a través del presente respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Una vez comentado lo anterior declaro que ningún socio, accionista o persona que por cualquier medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de mi representada _____nombre de la empresa_____ configura lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda de la presente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Nota: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO; Y POR OTRA PARTE, «NOMBRE», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

El C. —, Presidente Municipal, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es a quién le corresponde ejercer la personalidad jurídica del Municipio, en representación de la Administración Pública Municipal; además de conformidad con el artículo 35 aparado B) fracción III de la referida Ley, compete al Presidente Municipal, celebrar los actos convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servidores públicos.

El C. —, Secretario del Republicano Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, cuenta con la facultad y obligación de acordar directamente con el Presidente Municipal, en relación con las facultades conferidas por el artículo 26 inciso a) fracciones XV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que establecen que tiene como atribución y responsabilidad, el firmar convenios y contratos en los que intervenga el Municipio, así como de los acuerdos y actos que expida el Presidente Municipal.

Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico.

Que requiere de la contratación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cuya especialidad es «ESPECIALIDAD», por el período comprendido del _, para que atienda _ por conducto de_, cuyo pago se hará en base a _.

De conformidad con el Acta de Acuerdos de la _Sesión del Comité de Adquisiciones de "EL MUNICIPIO", celebrada el día _, se emitió opinión favorable respecto a la contratación _, de conformidad con el artículo_, de _ con una vigencia a partir _ al_, por un monto de hasta $«MONTO»; impuestos incluidos.

H) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LO SIGUIENTE:

Que es «ESPECIALIDAD», lo que acredita con _», respectivamente, expedidas por _.

Que tiene los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para prestar el servicio que requiere "EL MUNICIPIO".

Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en «DOMICILIO», Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO. - El objeto del presente contrato es la Prestación de los Servicios relacionados con la especialidad en «ESPECIALIDAD» por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a los trabajadores de "EL MUNICIPIO" y a sus beneficiarios que le sean indicados _.

SEGUNDA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar los servicios en _, o bien, en el lugar que le sea requerido por "EL MUNICIPIO".

TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- Ambas Partes convienen en que los servicios a que se refiere el presente contrato son de carácter estrictamente confidencial, por lo que de ninguna manera "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" podrá revelar a terceros información alguna relacionada con dichos servicios, incluyendo enunciativa más no limitativamente la tecnología utilizada en el caso por "EL MUNICIPIO" para atender a sus trabajadores y sus beneficiarios, así como la aplicación de sistemas, procedimientos o políticas de servicio utilizados por "EL MUNICIPIO", en caso contrario "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será responsable del pago de los daños y perjuicios que se originen.

CUARTA: SUPERVISIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO". - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tendrá en todo momento la obligación de proporcionar a "EL MUNICIPIO" toda la información que éste le requiera, pudiendo "EL MUNICIPIO" auditar o revisar en todo tiempo toda la documentación que esté en poder de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" derivada de la ejecución del presente contrato y

así mismo, ejercer medidas de supervisión a fin de comprobar la calidad de los servicios que brindará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a los trabajadores de "EL MUNICIPIO" y a sus beneficiarios con motivo del presente contrato.

QUINTA: HONORARIOS. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para el pago de sus servicios acepta los precios establecidos en _ por "EL MUNICIPIO", el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, siendo el monto autorizado para este contrato hasta la cantidad de $«MONTO» impuestos incluidos, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a que cualquier asunto relacionado con sus honorarios deberá tratarlo directamente con la Dirección de _ y por ningún motivo a través de_.

SEXTA: REQUISITOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS. - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el comprobante fiscal correspondiente por concepto de honorarios dentro de un plazo de 8-ocho días hábiles siguientes a la entrega del mismo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de "EL MUNICIPIO" de acuerdo a lo solicitado y autorizado por ésta última. El comprobante fiscal que entregue "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá cumplir con todos los requisitos consignados en los distintos ordenamientos fiscales para la procedencia de su cobro.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería municipal determine la forma de pago de los servicios contratados.

OCTAVA: NATURALEZA DE LA RELACIÓN.- Las Partes acuerdan que este contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las mismas, así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra Parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

NOVENA: VIGENCIA. - La vigencia del presente contrato inicia a partir del _, para concluir el día_.

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Es causa de terminación anticipada por parte de "EL MUNICIPIO", sin responsabilidad judicial, cuando así lo estime necesario por convenir a sus intereses, dando aviso por escrito con 30-treinta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación en el domicilio señalado.

VIGÉSIMA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. - Las Partes convienen en que los títulos de las

cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMPETENCIA. - En caso de controversia, las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Estado de Nuevo León, renunciando a cualesquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA «FECHA_DE_FIRMA» DEL AÑO 2025- DOS MIL VEINTICINCO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. —

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

«NOMBRE»

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE «ARTÍCULO» «NOMBRE» Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO Y PASIVOS CONTINGENTES
MATERIA DE ADQUISICIONES

ANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **(R.F.C.)** Y CON DOMICILIO EN **(DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR)**, HASTA LA CANTIDAD DE $**(MONTO AFIANZADO)** INCLUYE IVA, ESTA GARANTÍA EQUIVALE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LOS POSIBLES PASIVOS CONTINGENTES EN EL ORDEN LABORAL Y FISCAL QUE PUDIERAN LLEGAR A CUANTIFICARSE EN SU CONTRA, HASTA POR EL MONTO DE LA PRESENTE GARANTÍA Y QUE SEAN IMPUTABLES A **(EL PROVEEDOR)** COMO RESULTADO DE UNA SENTENCIA Y/O LAUDO CONDENATORIO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. (**NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Y POR LA OTRA PARTE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** RELATIVO A: **(DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO)** CON UN IMPORTE DE **$(MONTO TOTAL DEL CONTRATO)** INCLUYE IVA **(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA),** HACE SUYAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE A CUBRIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO A ESTA INSTITUCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE **(EL PROVEEDOR)**, PREVIA COMUNICACIÓN DE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA (**CLÁUSULA _____ DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO**).

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HACE EXPRESAMENTE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b) Que la fianza garantiza la entrega total del suministro materia del contrato de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo y podrá hacerse efectiva en cualquier etapa del desarrollo de la entrega del suministro.

c) Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de la Dirección de - – - - - - relativa al cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

d) La garantía de buen cumplimiento del contrato estará vigente por un mínimo de seis

meses después de que los bienes o servicios materia del mismo hayan sido recibidos en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

e) Que la Institución Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

f) La afianzadora podrá, mediante aviso por escrito que proporcione el beneficiario, ejercer las acciones contempladas en los Artículos 284 y 285 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

g) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada, cuando la fianza haya sido otorgada a favor de **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**.

h) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

i) La fianza se cancelará cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato.

j) En caso de otorgamiento de prórrogas a **EL PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

k) Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de **EL PROVEEDOR** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,** deberá cancelar la fianza respectiva.

l) Las modificaciones a la fianza deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

m) Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que se garantizan mediante la presente póliza, la institución de fianzas y el fiado se someten expresamente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción y competencia de las autoridades responsables en el área metropolitana de Nuevo León, así mismo designa como domicilio

para los efectos de recibir, conocer y resolver todo tipo de notificaciones, demandas, reclamaciones de fianzas y todo procedimiento legal que se derive de la presente fianza el ubicado en ————————, en el área metropolitana de Nuevo León————————fin de texto—

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400